

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Beca Vocación de Profesor para Estudiantes de Licenciatura (cursos superiores)

Última actualización: 12 febrero, 2024

## Descripción

Permite acceder a un **beneficio económico (matrícula y arancel)** para alumnos y alumnas que cursan el último año de una licenciatura no conducente a título profesional y que opten a una carrera o un programa de formación pedagógica elegible para licenciados. El beneficio es acorde con el puntaje obtenido en la Prueba de Transición:

- **Igual o superior a 600 puntos:** beca de matrícula y arancel total.
- **Mayor o igual a 700 puntos:** beca de matrícula y arancel total más un aporte de \$80 mil mensuales, que se entrega a través de Junaeb.

### Importante:

- Obtén más información sobre la [beca Vocación de Profesor para Estudiantes de Pedagogía \(primer año\)](#) y [beca Vocación de Profesor para Licenciados y Profesionales](#).
- Revisa [más información](#).

Postulación (segundo período): **desde el 15 de febrero hasta el 14 de marzo de 2024.**

Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024.**

Apelación (primer período): **del 6 al 21 de marzo de 2024.**

## Detalles

### Importante:

- Los y las estudiantes deben comprometerse a trabajar (al menos el tiempo equivalente al que duró el ciclo, entre uno y dos años) en un establecimiento municipal, particular subvencionado o de administración delegada, con una jornada laboral docente de 44 horas semanales o su equivalente. El plazo máximo para cumplir este compromiso es de siete años, contados desde la fecha de otorgamiento de la beca.
- La beca no financia semestre en el extranjero, como ocurre en la [modalidad pedagogía](#).

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Estén matriculados en el último año de una licenciatura elegible en 2023 y quieran seguir una carrera o programa de formación elegible en 2024. Al informar la matrícula del o de la postulante, la institución confirma que, efectivamente, cursa el último año de licenciatura, de acuerdo con el avance registrado hasta ese momento.
- Acrediten al menos 600 puntos promedio de PSU (matemáticas, y lenguaje y comunicación) el año de ingreso a la licenciatura que se encuentra cursando.

**Importante:** la Beca Vocación de Profesor (BVP) **no considera la condición socioeconómica del o de la postulante ni el tipo de establecimiento de egreso de enseñanza media.**

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Desde el último año de la licenciatura hasta que finalice el ciclo de formación pedagógica.